



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de nueva adjudicación de plaza de FEA de Hematología del Área Sanitaria VII de Mieres, motivada por renuncia del designado en cuarto lugar.*

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

De acuerdo con la convocatoria de fecha 2 de septiembre 2016, para la cobertura de plaza vacante de FEA de Hematología.

Por Resolución de fecha 11.10.16 se adjudica la plaza de Facultativo Especialista de Área mediante nombramiento interino en plaza vacante a D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Cristina Chamorro Fernández, sin que se haya podido materializar la toma de posesión por parte de la adjudicataria ; el día 05.12.16 se publica Resolución del 30.11.16 por la que se acuerda efectuar nueva adjudicación al segundo de los aspirantes que ha obtenido más puntuación en la baremación (D. Francisco Taboada Alameda).

Vista la renuncia presentada por D. Francisco Taboada Alameda a la plaza vacante para la que había sido designado por resolución de esta Gerencia el 30 de noviembre de 2016.

Vista la renuncia presentada por D.<sup>ª</sup> Ana Alicia López Iglesias a la plaza vacante para la que había sido designado por resolución de esta Gerencia el 7 de diciembre de 2016.

Vista la renuncia presentada por D.<sup>ª</sup> María Argüello Junquera a la plaza vacante para la que había sido designado por resolución de esta Gerencia el 16 de diciembre de 2016.

Ante las necesidades asistenciales inaplazables de dar cobertura a dicha plaza de forma estable para garantizar la atención a los pacientes.

La Gerencia del Área Sanitaria VII,

#### RESUELVE

Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Área de Hematología, mediante nombramiento interino en plaza vacante, a la Dra. Carmen Victoria Antuña Santurio por ser la siguiente candidata más valorada por la comisión de selección.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 23 de diciembre de 2016.—La Gerente.—Cód. 2016-13788.